

CENTRO CULTURAL OBRERO



PUERTO ETEN

a 10 de Enero de 1920.

Señor... Presidente de la Federación de Estudiantes

Señor.... Dña...

Lima.....

Tengo la alta honra de comunicar a Ud. que, desde la fecha y por la unánime resolución de los asociados queda transformada en Centro la que hasta ayer fuera "Sociedad Porteña Protectora de Artesanos".

Al trasmisitir a Ud. tan grata nueva, me cabe la satisfacción de adjuntarle al presente el Cuadro Nominal de la Junta Directiva y un ejemplar de los nuevos Estatutos, para que se sirva tomar nota de ellos y aceptar la merecida designación que voluntariamente hemos hecho de Ud., considerándolo nuestro digno Socio Honorario Protector, cargo que, no dudamos, le prestará Ud. su benévolas acogida, y nos honrará con su favorable respuesta, secundando así la ardua labor que nos hemos impuesto en bien de la Patria y de todos nuestros semejantes que, como nosotros, ansian de JUSTICIA, REDENCIÓN Y LIBERTAD.

Ruegolo acusarme recibo y disponer de las sinceras protestas que le ofrecen mi estimación personal.

Dios guarde a Ud.

B. Calderón y Calle.
Presidente.

Wicanor F. Martínez,
Secretario.

Nichilvenc
Fuentes Say

Centro "Cultural Obrero"

(Antes Sociedad Porteña Protectora de Artesanos)



PUERTO ETEN

◆ Cuadro Nominal ◆

DE LA

JUNTA DIRECTIVA

que regirá los destinos de éste, durante el bienio social de

1920 -- 1922

Presidente Honorario Protector

Sr. Augusto B. Leguía S.

PRESIDENTE ACTIVO

SR. BENJAMIN CALDERON Y CALLE

Vice Presidente

Sr. Miguel Gutiérrez

FISCAL

ADJUNTO FISCAL

Sr. Juan G. Rioja

Sindico de Gastos

Sr. Carlos J. Muro M.

Tesorero

Sr. Manuel Castro Y.

Sr. Andrés Rubiños R.

Auxiliar Tesorero

Secretario

Sr. Melchor Ojeda

Sr. Nicanor F. Martínez

PRO SECRETARIO

BIBLIOTECARIO

Sr. Alejandro Diaz G.

Sr. Teófilo Severino y Oliva

VOCALES

Sr. Elías Jiménez

Sr. MANUEL LARREA

José D. Gabrejos

Pedro A. Carmona M.

Agustín Castellanos

Pablo Perales

Puerto Eten, Enero 1º, de 1920.

NICANOR F. MARTÍNEZ
SECRETARIO

Vº. Bº.

CALDERÓN Y CALLE